



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

**OFICINA DE PLANEACIÓN LOCAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
AÑO 2009**

LOCALIDAD: PUENTE ARANDA
OBJETIVO ESTRUCTURANTE: DERECHO A LA CIUDAD
PROGRAMA: AMBIENTE VITAL
PROYECTO: 668 - ACCIONES ENCAMINADAS A LA
RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
COMPONENTE: PRAES PUENTE ARANDA
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: 3-3-1-13-02-20-0668
VALOR: \$ 46.961.919

DIMENSIONAMIENTO:

Valor Total del Proyecto: \$ 41.961.919
Valor de la Interventoría: \$ 5.000.000
No de Beneficiarios: 150 Población Directamente Beneficiada

DOCUMENTACION QUE SE ANEXA:

Formulación del Proyecto en Metodología 019:	SI
Análisis de Conveniencia debidamente Firmado por la Alcaldesa	SI
Ficha EBI:	SI
Estructura de Costos	SI



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

Describe el problema o necesidad que se quiere solucionar con el proyecto

La Contaminación Ambiental en su gran mayoría para la localidad de Puente Aranda tiene como causas principales la industria y las fuentes móviles, pero no son la únicas, sumadas a estas existen comportamientos que afectan y/o deterioran el ambiente y los recursos naturales por parte de la población residente y flotante de la localidad. De tal forma, que para transformar esta realidad ambiental se hace necesario intervenir las causas de la misma, con el fin de lograr afianzar el desarrollo sostenible, el cual busca garantizar las condiciones adecuadas para generaciones futuras. Lo que representa iniciar un proceso de capacitación y apoyo en las poblaciones infantiles y juveniles de la Localidad 16 de Puente Aranda, a través de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES).

El Acuerdo 166 de 2005 reglamenta la creación del comité ambiental escolar en todos los colegios públicos y privados, cuyas funciones son de carácter participativo y gestor dentro de la escuela; se encontró que en la localidad Puente Aranda el 60 % de los colegios manifestaron tener conformado el comité ambiental, de acuerdo a lo que establece la norma, siendo este estamento la oportunidad para hacer participe y responsable del proyecto a un grupo de estudiantes, docentes, administrativos e incluso directivos. El otro 40 % de los colegios de la localidad no han conformado un comité ambiental, situación que se deriva de la falta de garantías para desarrollar las propuestas ambientales y de la sectorización del proyecto ambiental en única área del conocimiento; es importante iniciar ejercicios de participación que consoliden un comité ambiental, que se convierta en veedor ambiental y participe activamente en las decisiones que se tomen frente al tema dentro del concejo académico.

Estas situaciones se pueden apoyar desde la Dirección Local de Educación (DILE) con la consolidación de una propuesta dinámica, innovadora y activa que convoque a los colegios para socializar y fortalecer sus gestiones ambientales, que además establezca directrices para la conformación de los grupos de servicio social ambiental, a través del servicio social obligatorio, como establece el artículo 7° del decreto 1743 de 1994 y los artículos 66 y 97 de la ley 115 de 1994; grupos que con una formación rigurosa, conceptual y estratégica frente a lo ambiental, tomen el liderazgo de las propuestas ambientales de sus colegios y logren consolidarlas en otros escenarios de la localidad como lo barrios y las UPZ's.

En la fase de contextualización del PRAE, un porcentaje reducido de los colegios de la localidad se acercan al concepto de ambiente de forma crítica, que analicen su contexto como un sistema dinámico, en el que se interrelacionan los componentes sociales, naturales, económicos, políticos y culturales, tomando como eje articulador las relaciones sociales y los conflictos entre miembros de la comunidad, y el impacto de estas sobre el entorno, especialmente en el biofísico, estos PRAE además, se construyen en el marco de diagnósticos ambientales con miras a coadyuvar soluciones a las problemáticas ambientales no solo institucional, sino local y distrital.



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

En este sentido, la educación ambiental debe ser un ejercicio riguroso, globalizado, dinámico y formativo, puesto que abre una perspectiva vital a través del manejo de diversas variables de la dinámica de la vida y logra ubicar al individuo como un ser natural y a la vez como un ser social; doble visión que le permite ser consciente de su realidad y dinamizar procesos de cambio, que buscan siempre el equilibrio en el manejo del entorno.

Esta localidad, necesita implementar estrategias y buscar herramientas conceptuales y pedagógicas que conlleven a la comprensión de la importancia de abordar los proyectos transversales desde una postura crítica en la que se considere la articulación de las problemáticas abordadas por los PRAE a la realidad inmediata del estudiante, en la que los procesos generen la necesidad de problematizar, es decir, que busquen permanentemente los mecanismos que le permitan mejorar su calidad de vida, propuestas que además sean recurrentes, globales e integradoras. En este mismo sentido se recomienda que desde la DILE se creen espacios de reflexión y análisis, especialmente con directivos docentes, en los que se entienda la importancia de vincular en los PRAE a profesionales de las diferentes áreas del conocimiento, ya que cada disciplina aporta argumentos válidos, lo que conlleva a la búsqueda de soluciones, dando como resultado un proceso de participación con mayor trascendencia en la escuela.

Lo anterior es el punto de partida para demostrar la necesidad de realizar procesos de capacitación para la comunidad y la población infantil y juvenil, que es la más vulnerable a las condiciones ambientales, teniendo en cuenta que son ellos los que deben incidir en la transformación de hábitos, costumbres y comportamientos, tanto personales como familiares, para propender por la mejoría de las condiciones ambientales de la localidad, y como el medio ambiente en sí mismo no tiene límites geográficos, en consecuencia se permite la mejoría ambiental de la ciudad.

¿El Problema se relaciona con el desempeño de una entidad u organización?

Si X NO_

Indique con qué parte de la entidad u organización.

Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda – Alcaldía Local de Puente Aranda.

Enumere las condiciones que llevaron a que el problema se esté presentando:

- Aproximadamente un 50% de las instituciones no ha conformado un comité ambiental y no se proyectan hacia la comunidad externa.
- Un bajo porcentaje de colegios no consideran los componentes político, cultural, social y económico para contextualizar sus proyectos, evidenciándose, una visión del ambiente limitada a lo natural o biofísico y no como un sistema dinámico.
- Gestión ambiental insuficiente y fragmentada.



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

- Un 20% de los colegios enfocan sus proyectos hacia la producción de recursos y un 26.7% de los colegios no posee recursos económicos para ejecutar los proyectos.

POBLACION OBJETIVO. - CUANTIFICACIÓN

POBLACIÓN OBJETIVO	Años del proyecto/ Años calendario 2009		
	2009	2.010	2.011
Estudiantes de las Instituciones Educativas publicas	150 estudiantes		
TOTAL	150 estudiantes		

DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:

Especifique las características más importantes de la población que se atenderá con el proyecto:

El presente proyecto está dirigido esencialmente a la población infantil y juvenil de los 15 colegios oficiales de la localidad de Puente Aranda.

Zona donde reside la población objetivo:

El proyecto debe promover la participación de las comunidades ubicadas en las cinco (5) UPZ's de la Localidad de Puente Aranda como son: Ciudad Montes, Muzu, San Rafael, Puente Aranda y Zona Industrial

OBJETIVO DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

Consolidar los PRAES como una herramienta de gestión ambiental, que vincule a la escuela hacia la comunidad para que de esta relación se generen procesos de transformación que incidan en el desarrollo individual y colectivo en la Localidad de Puente Aranda, y que permite cambiar hábitos, comportamientos y costumbres que afectan al ambiente a partir de iniciativas estudiantiles.



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear y consolidar la Red de los Comités Escolares Ambientales de los 15 colegios públicos de la localidad de Puente Aranda.
- Gestionar, organizar, programar, liderar un encuentro de Educación Ambiental en localidad de Puente Aranda.
- Apoyar los 15 PRAES de los colegios públicos de la Localidad de Puente Aranda, en estrategias de colegios coeficientes.
- Formación Ambiental teórico práctica de 60 horas dirigida a los representantes de los comités escolares ambientales y a los estudiantes del servicio social ambiental de los 15 colegios públicos de la localidad de Puente Aranda.
- Elaborar e imprimir las memorias del proyecto con un análisis de los resultados del mismo, de acuerdo a condiciones técnicas para publicación.

Si es posible, exprese los resultados esperados del proyecto en término de indicadores y sus correspondientes metas (en cantidad, tiempo y calidad)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META
Crear y consolidar la Red de los Comités Escolares Ambientales de los 15 colegios públicos de la localidad de Puente Aranda.	Fortalecimiento de los Comités Escolares Ambientales de los colegios públicos actuales y creación de los mismos en los colegios donde no existen	Comités Escolares ambientales de los 15 colegios públicos funcionando	Comités Escolares ambientales	15
	Instalación de la RCEA y encuentro de Educación Ambiental Local	Instalación de la RCEA	Encuentro	1
	Apoyar la formulación de los planes de acción de los Comités	Planes de acción formulados / Planes de acción proyectados	Planes de acción de los Comités Escolares Ambientales.	15



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META
	Escolares Ambientales.			
Gestionar, organizar, programar, liderar el un encuentro de Educación Ambiental en la localidad de Puente Aranda.	Encuentro de Educación Ambiental local	Actividades desarrolladas / actividades propuestas	Encuentro de Educación Ambiental local	1
Apoyar los 15 PRAES de los centros educativos públicos de la Localidad de Puente Aranda, en busca de estrategias de colegios coeficientes.	Estrategias para colegios coeficientes.	colegios públicos con estrategias coeficientes	15 colegio públicos.	15
Formación Ambiental teórica practica de 60 horas a los representantes de los comités escolares ambientales y a los estudiantes del servicio social ambiental de los 15 colegios públicos de la localidad de Puente Aranda.	Formar teóricamente a los representantes de los comités escolares ambientales y a los estudiantes del servicio social ambiental de los 15 colegios públicos temas ambientales	Número de personas de los 15 colegios públicos capacitadas	10 Personas por colegio	150
Memorias del proyecto	Impresión de 15 juegos de las memorias del proyecto y 15 CD´S	Memorias del proyecto en magnético	Cd´s e impresos	15

Mencione el Plan o Programa con el que se relaciona el objetivo del proyecto y especifique el objetivo del Plan o Programa al que apunta el proyecto.

En el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá positiva, para vivir mejor" y Plan de Desarrollo Local de Puente Aranda "Puente Aranda amable, social y ambientalmente sostenible" (Acuerdo 03 de 2008) Objetivo estructurante: Ciudad de Derechos, Programa: Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor proyecto: Educar para conservar y saber usar.



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

El proyecto apoya a algún proyecto en ejecución?

SI: ___ NO:

¿El proyecto obedece al cumplimiento de las funciones de la entidad?

SI: NO ___

ESTUDIO DE ALTERNATIVAS

ALTERNATIVA 01

Consolidar los PRAES como una herramienta de gestión ambiental, al vincular la escuela con la comunidad para que de esta relación se generen procesos de transformación que incidan en el desarrollo individual y colectivo

ALTERNATIVA 02

Continuar con las actividades e información dispersa, sin desarrollar una educación ambiental que propenda por una cultura ambiental

ALTERNATIVA SELECCIONADA

N ° _01_

Diga las razones técnicas, sociales, políticas, culturales, institucionales, o de otra índole, por las cuales selecciona la alternativa

De acuerdo con las diferentes normas y competencias en educación ambiental, es responsabilidad del Estado brindar los conocimientos necesarios con relación al adecuado manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para todos los ciudadanos, razón por la cual la Alcaldía Local de Puente Aranda debe ofrecer a la población de la localidad las oportunidades de hacer parte de un proceso de capacitación. Así mismo, es necesario afianzar los temas ambientales en la comunidad debido a que los comportamientos ciudadanos hacen que la relación hombre-naturaleza sea más conflictiva, y por ende se termina ayudando a la contaminación y a los procesos de degradación, sin comprender que dichas actitudes son al mismo tiempo perjudiciales para los individuos y la sociedad en general, al reflejar la presencia de morbilidad y afectaciones en la salud.



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

Teniendo en cuenta la descripción del problema, es necesario reestructurar la forma de operativizar la gestión ambiental, así como de fortalecer y ampliar la participación ambiental de la comunidad puente arandina. Para lo cual es indispensable considerar que en gestión ambiental no existe una definición exacta, pero debe ser entendida a partir de los "Lineamientos para una política para la participación ciudadana en la gestión ambiental" (Ministerio del Medio Ambiente, 1998: 17) donde se establece como:

... el conjunto de actividades adelantadas tanto por las distintas instancias e instituciones del Estado, como por parte de los actores pertenecientes a la sociedad civil, que tienen como objetivo evaluar en un momento y en un espacio determinados, un conjunto de factores y de interacciones entre el medio ambiente y los actores que se relacionan y/o aspiran a relacionarse con él, con el propósito de concertar, adoptar y ejecutar decisiones con efectos de corto, mediano y largo plazo, encaminadas a lograr la sostenibilidad de los procesos a través de los cuales se vinculan los ecosistemas y los actores sociales, así como la sostenibilidad de esos mismos ecosistemas y actores. También forma parte de la gestión ambiental la evaluación de los efectos de dichas decisiones y la realimentación de sus resultados a los procesos de toma de decisión.

Así mismo, la alternativa responde a lo consagrado en el Plan de Desarrollo 2009-2012 "Puente Aranda Amable, Social y Ambientalmente Sostenible", adoptado por el Acuerdo 03 de 2008, en la Meta correspondiente a Derecho a la Ciudad, Programa: Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor proyecto: Educar para conservar y saber usar lo cual está articulado con el Plan de Desarrollo Distrital.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo a las anteriores razones, se demuestra la necesidad de estructurar y consolidar los PRAES como una herramienta de gestión ambiental, vinculando a la escuela hacia la comunidad para que de esta relación se generen procesos de transformación que incidan en el desarrollo individual y colectivo.

En este sentido, se ofrece a la localidad lo siguiente:

- **CREAR Y CONSOLIDAR LA RED DE LOS COMITÉS ESCOLARES AMBIENTALES - RCEA DE LOS 15 COLEGIOS PÚBLICOS DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.**

Para conformar la RCEA es necesario realizar un diagnóstico inicial sobre el estado de los Comités Escolares Ambientales en los 15 colegios públicos de la localidad, por lo tanto se sugiere realizar con cada colegio una encuesta para levantar la información y realizar un análisis de la situación actual de los mismos.

A partir de lo anterior, fortalecer los comités escolares ambientales existentes por medio del proceso de capacitación, diagnóstico y plan de acción y crear los comités en



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

los colegios donde no exista, para lo cual se deben realizar acercamientos con las 15 instituciones educativas, e identificar los actores que estén interesados en participar de los comités. Igualmente, desde el acompañamiento a dichos comités, debe surgir por cada una, la formulación de su Plan de Acción a corto, mediano y largo plazo, con el fin de realizar las gestiones necesarias para una gestión social integral, avanzar en la solución y/o control de las situaciones ambientales que producen deterioro en la salud y degradación al ambiente. Los Planes de Acción deben estar articulados al plan de acción del SIAL, a la Agenda Ambiental Local 2008, al Plan Ambiental Local, entre otros de orden Local y Distrital.

Para apoyar la formulación del Plan, se debe generar los insumos necesarios de la situación ambiental real y actual del colegio conociendo la problemática ambiental de sus alrededores, de tal forma que se debe generar un diagnóstico ambiental con fuentes primarias a partir de recorridos (hechos por el equipo ejecutor) y fuentes secundarias que recoja los conocimientos de los actores comunitarios y ONG del territorio.

Se realizará un encuentro Ambiental Local con los diferentes comités escolares ambientales, con el fin de instalar la RCEA, y elegir los representantes de las mismas al SIAL, que serán tres personas escogidas por la comunidad participante. A este encuentro se deberá invitar a los actores del SIAL, con el fin de realizar un reconocimiento de los que conforman la Red e iniciar procesos de comunicación entre los diferentes integrantes del ambientalistas de la localidad.

**Tabla De Contenido Para El Diagnóstico De Los Comités Ambientales Escolares
Y Plan De Acción**

1. Descripción de los comités ambientales escolares
2. Relación proyecto educativo institucional con el PRAE
3. Identificación de procesos ambientales de cada institución
4. Estado de conformación de los comités ambientales escolares
5. Propuestas avaladas o diseñadas por el comité ambiental escolar
6. Problemáticas ambientales del entorno directo de las instituciones
7. Estado de incorporación de la política de educación ambiental con los PRAES de la localidad
8. Acciones combinadas entre los comités ambientales escolares
9. Debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de los comités ambientales escolares
10. Propuestas estratégicas de mejoramiento de los comités ambientales escolares
 - 10.1. Plan de acción a corto, mediano y largo plazo
 - 10.1.1. Metas
 - 10.1.2. Actividades
 - 10.1.3. Tiempo de ejecución
 - 10.1.4. Ejecución
 - 10.1.5. Evaluación y/o verificación



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

10.1.6. Acciones de control y mejoramiento

- GESTIONAR, ORGANIZAR, PROGRAMAR, LIDERAR UN ENCUENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

Realizar un encuentro de Educación ambiental local, la cual será programada en conjunto con los 15 colegios públicos y/o privados realizando las gestiones de participación, logística y convocatoria junto con la DILE.

De tal manera que se debe gestionar, organizar, programar, articular, liderar y garantizar todo lo necesario para realizar el encuentro de Educación ambiental local, con los resultados y productos del proceso de capacitación a los representantes de los Comités Escolares ambientales y a los estudiantes del Servicios social ambiental y la consolidación de la Red de los Comités escolares ambientales, la cual tiene como objetivo consolidar los PRAES como una herramienta de gestión ambiental, vinculando a la escuela hacia la comunidad para que de esta relación se generen procesos de transformación que incidan en el desarrollo individual y colectivo.

- FORMACIÓN AMBIENTAL TEÓRICO-PRACTICA DE (60 HORAS) A LOS REPRESENTANTES DE LOS COMITÉS ESCOLARES AMBIENTALES Y A LOS ESTUDIANTES DEL SERVICIO SOCIAL AMBIENTAL DE LOS 15 COLEGIOS PÚBLICOS DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

La educación ambiental y sus efectos en la cultura ambiental de una nación es un proceso que debe iniciarse desde temprana edad escolar, donde la familia y el colegio, comparten la formación inicial y básica, acompañada con el apoyo de las instituciones del estado y la Alcaldía Local, para ser coherentes con nuestra Constitución Política, la cual no solo hace explícito el derecho de todos a un ambiente sano, sino que otorga deberes y responsabilidades a cada uno los ciudadanos.

Las sesiones de capacitación Infantil, juvenil y/o docentes, son cursos cortos en temáticas acordes a las problemáticas ambientales de la localidad; como una oportunidad de conocer las debilidades y fortalezas surgidas de la interacción entre el hombre y la naturaleza, con el objeto de asumir responsabilidades sociales en el contexto de los Derechos y Deberes constitucionales de la Participación y del Medio Ambiente Sano; que fortalezca y genere procesos de cultura ambiental en las familias y habitantes en general de la localidad de Puente Aranda, motivando a participar mediante acciones concretas, articuladas al Sistema Ambiental Local.

Para los grupos de niños y jóvenes de los 15 colegios públicos que integrarán las sesiones, teóricas, con el objeto de comprender su responsabilidad y corresponsabilidad con el ambiente, siendo un referente primario para generar actitudes y procedimientos responsables al interior de sus familias y al exterior de sus relaciones sociales. Se hace necesario que los niños y jóvenes a participar, sean representantes de los comités escolares ambientales y estudiantes que deban cumplir con el servicio social ambiental.



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

Estas sesiones se dirigirán en especial a temas como la investigación comunitaria ambiental, la responsabilidad familiar ambiental, colegios eco-eficiente, la problemática ambiental local y el consumo responsable o de acuerdo a la necesidad de la institución previamente acordada. Con el fin de disponer del espacio para aprender a tener un manejo responsable de recursos naturales como el agua, la energía y los ecosistemas urbanos, y su interrelación con el Sistema Ambiental Local.

Los cursos se realizaran en quince (15) sesiones cada una de cuatro horas de duración, como las capacitaciones son para 150 personas, se dividirán en 5 grupos, de acuerdo a las condiciones más favorables de cercanía de los barrios; es decir, se dictarán 300 horas en total. Estos cursos deben realizarse en horarios que no interfieran con de los programas académicos de cada institución, esto con el fin de garantizar la plena asistencia de las personas a formar. Los temas deben ser coordinados y aprobados por la Alcaldía Local de Puente Aranda.

Toda actividad a desarrollar en el marco del proyecto debe contar con el apoyo del material de estudio y de los refrigerios necesarios para los participantes.

El interventor deberá verificar que los valores de los materiales esté a costos de mercado.

- **ELABORAR E IMPRIMIR LAS MEMORIAS DEL PROYECTO CON UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL MISMO, DE ACUERDO A CONDICIONES TÉCNICAS PARA PUBLICACIÓN.**

De la ejecución del proyecto se debe entregar memorias en quince (15) CDS y 15 copias de las memorias (un paquete para cada institución), los cuales serán distribuidos entre los participantes a las capacitaciones y actividades a realizar.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
ASPECTOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS**

Mencione el nombre de algunos proyectos de esta misma naturaleza ejecutados por el ente que presenta el proyecto

PRAES PUENTE ARANDA 2007

Entidad o tipo de ejecutor previsto para el proyecto

Entidad pública o privada que cumpla los requerimientos en materia de profesionales e idoneidad para la ejecución del proyecto. Resultante de la aplicación de la Ley 80 de 1993

Participación de la comunidad en el proyecto

Beneficiarios directos del proyecto



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local

¿Cuáles son las fuentes de financiación de la operación del proyecto?

Recursos del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda vigencia fiscal 2009.

¿Está concertada y garantizada esta financiación?

SI No

Imputación presupuestal 3-3-1-13-02-20-0668 para vigencia 2009

PERFIL DEL COORDINADOR: Profesional en el área ambiental, residente de la localidad o conocedor del territorio local con experiencia en el desarrollo de proyectos ambientales escolares mínimo 6 meses.

PERFIL DEL TÉCNICO: Educación técnica o tecnológica y conocimiento en elaboración de diagnósticos y Planes de acción ambiental.

El equipo ejecutor compuesto por el coordinador y el técnico entre otros deberán elaborar los diagnósticos, planes de acción, seguimiento y organización del encuentro junto con la DILE.

TALLERISTAS: Profesional con conocimientos certificados en los temas a tratar y experiencia como tallerista, docentes y/o conferencista de mínimo 6 meses.

RESUMEN DE COSTOS DEL PROYECTO

Proyecto 2009		
	VALOR	UNIDAD
A. POBLACIÓN OBJETIVO TOTAL (FORMATO ID-02)	150	Personas
B. CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTO (FORMATO PE-02)	4	Productos
C. COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE (FORMATO PE-03)	46.961.919	Pesos
D. COSTO POR BENEFICIARIO (C) / (A)	313.079	Pesos / Personas
E. COSTO POR UNIDAD DE PRODUCTO (C) / (B)	11.740.480	Pesos / Productos